



Sede: CADTM, 8 rue Jonfosse, 4000 Liège, Bélgica
www.cadtm.org

13 de diciembre 2022

Sr.

Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto De
la República Argentina
Santiago Cafiero
CABA

Sra.

Directora de Derechos Humanos
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
De la República Argentina
Cecilia Meirovich
CABA

De nuestra mayor consideración:

Con motivo de la próxima renovación de integrantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y, a raíz de los largos años de vinculación con Juan Pablo Bohoslavsky, nos dirigimos a Ud. Con el fin de solicitar que, por su intermedio, el Gobierno Argentino presente la postulación del mismo.

Juan Pablo Bohoslavsky es investigador del CONICET- Universidad Nacional de Río Negro. Doctor en Derecho. **Fue funcionario de la UNCTAD y Experto Independiente en Deuda y Derechos Humanos de la ONU (2014-2020).**

Durante su desempeño, como Experto Independiente investigó sobre las consecuencias de la Deuda Externa –y otras obligaciones financieras internacionales conexas– de los Estados para el pleno goce de todos los Derechos Humanos, y, particularmente, para los derechos económicos, sociales y culturales.

Juan Pablo Bohoslavsky acredita una sólida formación académica, comprometida militancia y gran experiencia en el campo de los derechos humanos y su vinculación con la problemática de la deuda pública. En la Asamblea Mundial de la Red CADTM (Túnez, del 26 al 30 de abril de 2016) subrayó "...la importancia de que la sociedad civil pueda trabajar libremente sobre cuestiones relativas a la deuda, incluso que pueda tomar posición y organizar reuniones, independientemente de que las autoridades compartan o no sus posiciones". Y, señaló, además, a los presentes "de qué forma la deuda continúa representando un inmenso obstáculo a la realización de los derechos económicos, sociales y culturales, en particular en el marco de las políticas de austeridad". Apoyando explícitamente nuestro trabajo sobre el tema y, señalando el mutuo enriquecimiento. Admitiendo que en Derecho Internacional de Derechos Humanos no

se puede exigir a un país que pague toda su deuda a costa del aumento de la mortalidad infantil, el desempleo o la desnutrición.

Es importante recordar que en sus resoluciones 34/03 y 37/11, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU solicitó al Experto Independiente Juan Pablo Bohoslavsky que elaborara principios rectores para realizar evaluaciones del impacto de las políticas de reforma económica en los derechos humanos, en consulta con los Estados y todas las demás partes interesadas pertinentes y, que los presentara al Consejo en su 40º período de sesiones. Los “21 principios rectores” son el fruto de más de dos años de investigación y trabajo colectivo y participativo con un enfoque en los efectos de las reformas económicas en los derechos humanos de millones de personas en todo el mundo y las lecciones aprendidas durante décadas.

De acuerdo a este informe presentado el 21 de octubre de 2019, existe una sólida base jurídica para afirmar que existe incompatibilidad entre las políticas de austeridad durante las épocas de recesión y la obligación de proteger el disfrute de los derechos humanos.

La obligación de realizar evaluaciones de impacto de las reformas económicas sobre los derechos humanos también comprende al campo de la deuda pública. De acuerdo a los Principios Rectores los análisis independientes de la sostenibilidad de la deuda deberían incorporar evaluaciones de los efectos sobre los derechos humanos. Sus conclusiones se deberían utilizar para fundamentar las estrategias de la deuda, los programas de alivio de la misma y las negociaciones de reestructuración.

Por todo lo expuesto y, por los sólidos vínculos que hemos mantenido durante años y que seguiremos manteniendo reafirmamos nuestra solicitud de postulación. Teniendo en cuenta que, hoy más que nunca, es necesario cristalizar los estándares internacionales que limitan el alcance de las reformas económicas desde una perspectiva de los derechos humanos.

Desde ya, quedamos a disposición ante cualquier aporte de información adicional que pudiera requerir.

Saludamos a Ud. muy atentamente.



Éric Toussaint
Portavoz del CADTM
(Comité para la Abolición de las Deudas Ilegítimas)

